



"2012, Año del Bicentenario del Rompimiento del Sitio Militar Realista Impuesto en Huaxapa"

Oficina: Dirección de Administración
Unidad de Servicios al Personal
Departamento de Operación y Pagos

Circular: 11C/11C.1.3/130/2012

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 13 de Diciembre de 2012

C.C. PERSONAL DE BASE DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

Por este medio, me es grato comunicarles que el día 16 de diciembre del año en curso, se efectuará el pago del **APOYO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO ANUAL** del ejercicio 2012, con un importe de **\$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, el cual estará disponible en los cajeros automáticos.

Para los trabajadores que cobran su sueldo por medio de cheque, este beneficio les será pagado en efectivo por lo que deberán presentarse con el Pagador Habilitado de su centro de trabajo.

LINEAMIENTOS

- Se pagara únicamente al personal que ostente los siguiente códigos: **M02047, M03005, M02057, M02059, M02048, M03011, M03012, M03013, M02058, M03006**, así como al personal de apoyo administrativo en salud **(del M03018 al M03025)**.
- Se pagará al personal que se encuentra activo en quincena 21/2012.
- A los trabajadores que por orden Judicial se les efectúe el descuento por pensión alimenticia se les aplicará el porcentaje correspondiente.

Se excluye de este beneficio a:

- Personal que durante el ejercicio haya gozado de una licencia sin goce de sueldos por seis meses.
- Personal cuya antigüedad sea menor a seis meses y un día.
- Personal de contrato, Mandos Medios y Superiores, Médicos Pasantes en Servicio Social, Internos de Pregrado, personal que no se le descuenta el C-58, así como aquel que este con cargo a la U.R. 312 (Unemes Capa).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LIC. RUBÉN CELESTINO PORTILLO MIJANGOS.

CRFH/TORP/MSM

C.c.p. Ing. Venóé Ruiz López, Secretario general de la Secc... No.35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 108., Ciudad.- para su conocimiento.
C. Leopoldo Márquez Villegas.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3ª. Priv. Guadalupe Victoria No. 134. Idem.
C. Alfredo Márquez Zapot.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530 Sn. Andrés Tuxtla Ver. Idem.
C. Jesús Cerqueda Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- idem.



"2012, Año del Bicentenario del Rompimiento del Sitio Militar Realista Impuesto en Huaxapa"

Oficina: Dirección de Administración
Unidad de Servicios al Personal
Departamento de Operación y Pagos
Circular 11C/11C.1.3/131/2012

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 13 de Diciembre de 2012

C.C. PERSONAL REGULARIZADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

Por este medio, me es grato comunicarles que el día 16 de diciembre del año en curso se efectuará el pago del **APOYO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO ANUAL** del ejercicio 2012 con un importe de **\$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)**

Para los trabajadores que cobran su sueldo por medio de cheque, este beneficio les será pagado en efectivo por lo que deberán presentarse con el Pagador Habilitado de su centro de trabajo.

LINEAMIENTOS

- Se pagará únicamente al personal que ostente los siguientes códigos: **M02047, M03005, M02057, M02059, M02048, M0311, M03012, M03013, M02058, M03006** así como al personal de apoyo administrativo en salud (del **M03018** al **M03025**).
- Se pagará al personal que se encuentre activo en la Qna. 22/2012
- A los trabajadores que por orden Judicial se les efectúe el descuento por pensión alimenticia, se les aplicará el porcentaje correspondiente para entregarlo a sus beneficiarias.

SE EXCLUYE DE ESTE BENEFICIO A:

- Personal que durante el ejercicio haya gozado de una licencia sin goce de sueldos por seis meses
- Personal cuya antigüedad sea menor a seis meses y un día
- Personal de contrato, Mandos Medios y Superiores, Médicos Pasantes en Servicio Social, Internos de Pregrado, Personal que no se le descuenta C-58.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

[Firma manuscrita]
LIC. RUBÉN C. PORTILLO MIJANGOS.



SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

CRFH/TCRH/MSM

C.c.p. Ing. Jenoe Ruiz López, Secretario general de la Secc... No.35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 108., Ciudad.- para su conocimiento.
C. Leopoldo Márquez Villegas.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3ª. Priv. Guadalupe Victoria No. 134. Idem.
C. Alfredo Márquez Zapot.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530 Sn. Andrés Tuxtla Ver. Idem.
C. Jesús Cerqueda Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- Idem.